

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD

- 91** *Anuncio de licitación de: Consejo de Administración del Patrimonio Nacional. Objeto: Suministro y puesto en servicio de la red interna de comunicaciones del Museo de las Colecciones Reales. Expediente: 2019/AIF0034.*

1. Poder adjudicador:

- 1.1) Nombre: Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.
- 1.2) Número de identificación fiscal: S2801002C.
- 1.3) Dirección: Bailén .
- 1.4) Localidad: Madrid.
- 1.5) Provincia: Madrid.
- 1.6) Código postal: 28071.
- 1.7) País: España.
- 1.8) Código NUTS: ES300.
- 1.9) Teléfono: 914548817.
- 1.10) Fax: 914548801.
- 1.11) Correo electrónico: contratacion@patrimonionacional.es
- 1.12) Dirección principal: <http://www.patrimonionacional.es>
- 1.13) Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=XwGANSzOU3E%3D>

2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=AeU22iZiMGKrz3GQd5r6SQ%3D%3D

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

- 3.1) Tipo: Administración General del Estado.
- 3.2) Actividad principal ejercida: Cultura.

5. Códigos CPV: 32415000 (Red Ethernet) y 32510000 (Sistema inalámbrico de telecomunicaciones).

6. Lugar principal de entrega de los suministros: ES300.

7. Descripción de la licitación: Suministro y puesto en servicio de la red interna de comunicaciones del Museo de las Colecciones Reales.

8. Valor estimado: 1.645.092,00 euros.

9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.

10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: 30 meses.

11. Condiciones de participación:

11.3) Situación personal:

- 11.3.1) Capacidad de obrar.
- 11.3.2) Tener establecido un sistema de gestión ambiental en desarrollo del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de

25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), o a otras normas de gestión medioambiental basadas en las normas europeas o internacionales pertinentes de organismos acreditados. Disponer de la Norma Internacional EN ISO 14001, u otra norma equivalente o justificar, mediante cualquier otro medio adecuado, que se cumplan los requisitos de gestión ambiental establecidos en el sistema antes citado. Disponer de la Norma Internacional EN ISO 9001, u otra norma equivalente o justificar, mediante cualquier otro medio adecuado, que se cumplan los requisitos de gestión de calidad establecidos en el sistema antes citado..

11.4) Situación económica y financiera: Cifra anual de negocio (volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles por importe de 2.450.000). Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: 2450000 (euros).

11.5) Situación técnica y profesional: Trabajos realizados (una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, es decir, despliegues de redes LAN y WLAN de alta velocidad en entornos de edificios públicos y alta densidad de usuarios (museos, hospitales, centros de convenciones, centros universitarios, etc.) en el curso de como máximo, los 3 últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. El importe mínimo anual que el empresario deberá acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo antes citado en suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato será de 250.000 euros. Para considerar válidas los certificados aportadas, el importe mínimo de cada suministro individual será de 100.000 Euros (impuestos no incluidos). Aquellos certificados que individualmente no lleguen a esa cifra, no serán tenidos en cuenta en el importe mínimo anual exigido. Certificación emitida por los fabricantes del equipamiento a suministrar (tanto WLAN como LAN) indicando que la empresa licitadora es partner del mismo. Esta certificación deberá acreditar que el licitador está homologado y certificado por los fabricantes de los elementos ofertados para proporcionar directamente con sus recursos propios los servicios de soporte técnico de primer y segundo nivel. En caso de UTE, estas certificaciones deberán estar cubiertas de forma conjunta por la totalidad de las entidades integrantes de la misma). Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: 250000 (para el umbral consultar pliego).

12. Tipo de procedimiento: Abierto.

18. Criterios de adjudicación:

18.1) Clasificación del fabricante (Ponderación: 20%).

18.2) Oferta económica (Ponderación: 40%).

18.3) Memoria técnica (Ponderación: 40%).

19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: Hasta las 17:00 horas del 27 de enero de 2020.

20. Lugar de envío de las ofertas o de las solicitudes de participación:

20.1) Dirección: Consejo de Administración del Patrimonio Nacional. Bailén . 28071 Madrid, España.

21. Apertura de ofertas:

21.1) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.

21.2) Fecha, hora y lugar de apertura de las plicas:

21.2.1) Apertura sobre administrativa: 30 de enero de 2020 a las 10:00. Palacio Real de Madrid. Bailén s/n - 28013 MADRID, España.

21.2.2) Apertura sobre oferta económica: 5 de marzo de 2020 a las 10:00. Palacio Real de Madrid. Bailén s/n - 28013 MADRID, España.

21.2.3) Apertura sobre oferta técnica: 6 de febrero de 2020 a las 10:00. Palacio Real de Madrid. Bailén s/n - 28013 MADRID, España.

21.3) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura:

21.3.1) Apertura sobre administrativa: Privado.

21.3.2) Apertura sobre oferta económica: Privado.

21.3.3) Apertura sobre oferta técnica: Privado.

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.

23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:

23.1) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación.

25. Procedimientos de recurso:

25.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:

25.1.1) Nombre: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

25.1.2) Dirección: Avda. General Perón, 38, 8ª planta.

25.1.3) Localidad: Madrid.

25.1.5) Código postal: 28071.

25.1.6) País: España.

25.1.9) Correo electrónico: tribunal_recursos.contratos@hacienda.gob.es

25.4) Servicio del que se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso:

25.4.1) Nombre: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

25.4.2) Dirección: Avenida General Perón, 38, 8ª planta.

25.4.3) Localidad: Madrid.

25.4.5) Código postal: 28071.

25.4.6) País: España.

25.4.9) Correo electrónico: tribunal_recursos.contratos@hacienda.gob.es

26. Publicación anterior referente al presente procedimiento:

26.1) ID: 2019-494545. Envío de Anuncio Previo al DOUE (8 de noviembre de 2019).

26.2) ID: 2019-684351. Envío de Anuncio de Licitación al DOUE (26 de diciembre de 2019).

28. Fecha de envío del anuncio: 26 de diciembre de 2019.

Madrid, 26 de diciembre de 2019.- Presidente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, Alfredo Pérez de Armiñán y de la Serna.

ID: A190073871-1